Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME DE EVALUACIÓN UOC N° 09/19

CONTRATACION DIRECTA N° 12/2019, para la "ADQUISICIÓN DE TELEFONOS IP" ID N° 366792.-

En la Ciudad de San Lorenzo de la República del Paraguay, siendo las 15:00 horas del día 24 de julio del año dos mil diez y nueve, en la oficina de la UOC del INFONA, sito en Ruta Mcal. Estigarribia Km. 10 1/2, se reúnen el Sr. ORLANDO RENÉ AGÜERO SANCHEZ, Jefe de la UOC, y el Sr. JOSÉ DARÍO GONZÁLEZ VILLALBA, Asistente Técnico de la UOC, a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a CD N° 12/2019, para la "ADQUISICIÓN TLEFONOS IP" - ID N° 366792.-

La UOC se encuentra autorizada por Resolución N° 891/2018, para realizar las evaluaciones y recomendar las adjudicaciones de los llamados bajo la modalidad de Contratación Directa.

ANALISIS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA PREVISTA EN EL CAPITULO QUINTO, ART. 34 DE LA LEY 2051/03 y EL ART. 64° DEL DECRETO N° 21.909/03:

1. SISTEMA DE ADJUDICACION: Por el total.

2. MODALIDAD: Contratación Directa.

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Conforme al CDP N° 093/19, correspondiente al ID N° 366792, se establece un monto total de Gs. 44.019.536.- (Guaraníes: Cuarenta y Cuatro Millones, Diez y Nueve Mil, Quinientos Treinta y Seis.-), afectado al Objeto de Gasto 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General".-

4. APERTURA DEOFERTAS: fue establecida para el día 08/07/2019. En efecto, en dicha fecha se realizó la apertura de ofertas con la participación de 6 oferentes según consta en acta de apertura de sobres labrado en dicha oportunidad, cuyo ejemplar obra en carpeta que acompaña esta evaluación.

Observaciones del Acta de Apertura: ninguna.-

5. ANALISIS DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

N°	EMPRESAS OFERENTES	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta (Declaración Jurada)	Declaración Jurada del Art. 40°	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Constitución de Sociedad y Poder del Representante	Constancia del SIPE N°.
1	BLUE OCEAN COMPANY S.A.	PRESENTA (fs. 2 al 3)	PRESENTA (fs. 4)	PRESENTA (fs. 5)	SIPE ACTIVO (fs. 7)	SIPE ACTIVO (fs. 7)	1.554.581
2	SANRI S.A.	PRESENTA (fs. 2 al 4)	PRESENTA (fs. 5)	PRESENTA (fs. 7)	PRESENTA (fs. 6)	SIPE ACTIVO (fs. 15)	1.555.039
3	WELDON S.A.	PRESENTA (fs. 7 al 9)	PRESENTA (fs. 17)	PRESENTA (fs. 19)	SIPE ACTIVO (fs. 2)	SIPE ACTIVO (fs. 2)	1.555.008
4	DITEC S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	SIPE ACTIVO	SIPE ACTIVO	SIPE ACTIVO	1.555.109
5	ITCS S.A.	PRESENTA	PRESENTA	SIPE ACTIVO	SIPE ACTIVO	SIPE ACTIVO	1.555.001
6	WARRIOR S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	SIPE ACTIVO	SIPE ACTIVO	1.555.136
7	CYBERMATICA DE ORLANDO TORRES VALENZUELA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	1.554.824

José González Villalba
Asistente Técnico - UOC
Instituto Forestal Nacional

Orlando René Agüero
Responsable
U O C - INFONA

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

N° de Orden	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	WELDON S.A.	27.360.000
2	SANRI S.A.	31.264.000
3	WARRIOR S.A.	34.000.000
4	CYBERMATICA DE ORLANDO TORRES VALENZUELA	35.280.000
5	DITEC S.R.L.	36.200.000
6	BLUE OCEAN COMPANY S.A.	44.000.000
7	ITCS S.A.	47.967.360

7. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA: No se procedió a la aplicación del margen de preferencia, en atención a que ninguno de los oferentes cotiza productos de procedencia nacional.

8. EVALUACION DE LAS OFERTAS:

Conforme a la Tabla Comparativa de Precios, anexo a este Informe, se deduce que el precio más bajo corresponde a la firma **WELDON S.A. - RUC N° 80026421-5**. Por consiguiente se procede a la evaluación correspondiente.

9. CALIFICACIÓN LEGAL DE LA FIRMA WELDON S.A. - RUC N° 80026421-5:

Conforme a lo establecido en el Anexo B de la Carta Invitación, y a la Res. DNCP N° 849-15 primeramente se ha cotejado que cada uno de los oferentes hayan presentado de forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", verificación que se ha realizado en el análisis de la presentación de documentación sustancial en el Informe de Evaluación.

Se verificó el registro de inhabilitados del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, en el que se constató que eloferente mencionado no cuenta con sanción de inhabilitación vigente.

A continuación se ha cotejado si el oferente o sus representantes, figuran en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, para ello esta Unidad Operativa de Contrataciones ha recurrido a la página web oficial **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles** a efectos de realizar la búsqueda, que iniciamos con la empresa que presentó la oferta solvente más baja en precio:

WELDON S.A. - RUC N° 80026421-5

NOMBRE	C.I.	N° DE CONSTANCIA
MARIANA PERONI DE ZUBIRI	1.065.768.-	1055840
PABLO FELICIANO ZUBIRI	3.526.146.-	1055847
FERNANDO OMAR SAMUDIO	978.014.-	1055853
LILIAN MARLENE VAZQUEZ	1.343.656.-	1055859
ROBERTO VILLAMAYOR AMARILLA	1.629.334.-	1055872

De tal verificación se pudo constatar, que ninguno de los representantes y/o miembros del directorio, figuran en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública, por lo tanto tampoco forma parte de los registros del personal de la Institución. Por lo cual de cumplir con los demás requisitos establecidos el presente llamado podrá ser propuesta para la adjudicación pertinente.

José González Villalba
Asistente Técnico - UOC
Instituto Forestal Nacional

Orlando René Agüero
Responsable
U.O.C. - INFONA

Unidad Operativa de Contrataciones

La firma RUC N° 80026421-5: cumple con los requisitos de carácter sustancial y legal.

10. ANALISIS DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES:

WELDON S.A. – RUC N° 80026421-5	
DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	
Documento	**Cumple/No cumple**
Formulario de Oferta * *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	CUMPLE FS 7 AL 9
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE FS 17
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE FS 19
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE FS 20

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE: ACTIVO EN EL SIPE CONSTANCIA N° 1555008 FS 2
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE FS 3 AL 4
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	CUMPLE: ACTIVO EN EL SIPE CONSTANCIA N° 1555008 FS 2
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE: ACTIVO EN EL SIPE CONSTANCIA N° 1555008 FS 2
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE (documentación adicional)
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE (documentación adicional)

OTROS DOCUMENTOS	
Deberán presentar las siguientes documentaciones que deberán corresponder a provisión de Teléfonos IP ➢ Si el servicio fue prestado a una entidad pública: copia del contrato suscripto y sus correspondientes	REMITE COMO DOCUMENTACIÓN ADICIONAL: CONTRATOS ANTERIORES CON SUS FACTURAS CORRESPONDIENTES. A ser

José González Villalba
Asistente Técnico - UOC
Instituto Forestal Nacional

Orlando ... Responsable UOC ... CONA

Facturas legales emitidas para el cobro y corresponder a los 12 meses antes de la fecha de apertura de la oferta. *Si estos documentos pueden ser descargados del Portal de Contrataciones Públicas, la empresa deberá presentar una nota en la cual mencione el I.D. de la adjudicación cuyos documentos serán el respaldo para cumplir con este criterio. Caso contrario, deberán presentar los documentos en forma física.* ➢ Si el servicio fue prestado a una empresa privada: copia de las facturas legales emitidas para el cobro. Las facturas podrán ser contado y a crédito con su correspondiente recibo de cancelación y corresponder a los 12 meses antes de la fecha de apertura de la oferta. La sumatoria total deberá ser igual o superior al 50% del monto total de su oferta.	analizada en el criterio de experiencia.
Autorización del Fabricante para la representación oficial de la marca en el Paraguay, de conformidad a lo requerido en las Especificaciones Técnicas. En el caso de ser distribuidor deberá certificar que posee la autorización del Representante Oficial en el Paraguay para la venta del producto ofertado y que éste a su vez posee la Autorización del Fabricante para ser Representante Oficial de la marca. En todas las certificaciones deberá hacerse expresa mención del nombre o razón social de la empresa oferente y declarar que el producto tendrá respaldo para la ejecución de las garantías.	REMITE COMO DOCUMENTACIÓN ADICIONAL, LA CUAL CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA CARTA DE INVITACION
Certificado de Origen Nacional, al solo efecto de la aplicación del margen de preferencia.	NO APLICA EN ATENCION A QUE NINGUN OFERENTE COTIZA PRODUCTOS DE ORIGEN NACIONAL.
Declaración Jurada de otorgamiento de garantía de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas.	CUMPLE SEGÚN FS 14 DE SU OFERTA
Planilla de Especificaciones Técnicas del bien ofertado, de acuerdo al Anexo C.	PRESENTA SEGÚN FS 10 AL 11, LA CUAL SERA ANALIZADA POR LA DIRECCION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION
Catálogo del bien ofertado. Podrá ser online de una página oficial de la marca ofertada. En ambos casos, si se encuentran en otro idioma que no sea el español, deberán presentar la traducción correspondiente firmada por un traductor matriculado y por el representante legal de la empresa.	PRESENTA SEGÚN FS 12 AL 13, LA CUAL SERA ANALIZADA POR LA DIRECCION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION

11. EVALUACION DE CRITERIO DE EXPERIENCIA:

Conforme se establece en la Carta de Invitación, la experiencia requerida se acredita con la presentación de la documentación conforme al siguiente detalle:

Deberán presentar las siguientes documentaciones que deberán corresponder a provisión de Teléfonos IP

➢ Si el servicio fue prestado a una entidad pública: copia del contrato suscripto y sus correspondientes
Facturas legales emitidas para el cobro y corresponder a los 12 meses antes de la fecha de apertura de la oferta. *Si estos documentos pueden ser descargados del Portal de Contrataciones Públicas, la empresa deberá presentar una nota en la cual mencione el I.D.*

de la adjudicación cuyos documentos serán el respaldo para cumplir con este criterio. Caso contrario, deberán presentar los documentos en forma física.

- Si el servicio fue prestado a una empresa privada: copia de las facturas legales emitidas para el cobro.

Las facturas podrán ser contado y a crédito con su correspondiente recibo de cancelación y corresponder a los 12 meses antes de la fecha de apertura de la oferta. La sumatoria total deberá ser igual o superior al 50% del monto total de su oferta.

Al respecto, la firma oferente presenta, facturas emitidas a empresas privadas por venta de teléfonos IP, cuyos montos cumplen con lo requerido en el presente criterio, por lo que se puede manifestar que la firma **WELDON S.A. – RUC N° 80026421-5** cuenta con la experiencia requerida para el presente llamado.-

12. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS:

Se ha efectuado la valoración de cada uno de los precios cotizados por la empresa oferente conforme a la Res. 411/18 establecida en la Carta Invitación:

Ítem	EMPRESA	Descripción	Precio Referencial	Precio Unitario	Variación
1	WELDON S.A.	Adquisición de Teléfonos IP	500.222	342.000	-32%

Conforme al cuadro que antecede se puede visualizar una variación de - 32%, por lo que se solicita nota mediante, el desglose de precios del ítem ofertado, dando respuesta la empresa y remitiendo el documento requerido, el cual satisface. Asimismo, la variación de precio es del 2% por debajo del porcentaje requerido. Por todo lo expuesto, este Comité considera que el precio es pasible de adjudicación.

13. ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Conforme a la Carta de Invitación, a fin de verificar el cumplimiento del presente criterio se requiere la presentación de la siguiente documentación:

Planilla de Especificaciones Técnicas del bien ofertado, de acuerdo al Anexo C.
Catálogo del bien ofertado. Podrá ser online de una página oficial de la marca ofertada. En ambos casos, si se encuentran en otro idioma que no sea el español, deberán presentar la traducción correspondiente firmada por un traductor matriculado y por el representante legal de la empresa.

Al respecto, la firma **WELDON S.A. – RUC N° 80026421-5,** presenta con su oferta las documentaciones mocionadas, las cuales mediante memorándum de fecha 09/07/2019, fueron remitidas a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación para su análisis correspondiente en atención a la naturaleza del llamado.

En ese sentido la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, según Memorándum DTIC N° 040/2019, de fecha 23/07/2019, se expide manifestando lo siguiente: "…todas cumplen con las Especificaciones Técnicas del PBC..".

14. CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

De la verificación realizada se constata que la firma **WELDON S.A. – RUC N° 80026421-5**, cumple con la totalidad de los requisitos legales y de experiencia establecidos en la Carta invitación. Sus productos se ajustan a las Especificaciones Técnicas requeridas para el presente llamado según al análisis realizado por la Dirección de Tecnología de la información y Comunicación y que forma parte del presente informe. Los precios se ajustan a la disponibilidad presupuestaria por lo cual la citada firma puede ser propuesta para la adjudicación pertinente.-

15. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Habiendo dado cumplimiento a los criterios de evaluación y calificación establecidos en la Ley N° 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios, las Resoluciones expedidas por la DNCP y los fijados en la Carta de Invitación; este Comité de Evaluación eleva a consideración de la Máxima Autoridad la siguiente recomendación:

José González Villalba
Asistente Técnico - UOC
Instituto Forestal Nacional

Rene Ayala
Responsable
UOC - INFONA

Unidad Operativa de Contrataciones

a) ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa N° 12/2019, para la Adquisición de Teléfonos IP – ID N° 366792, a la firma **WELDON S.A. – RUC N° 80026421-5**, por un monto total de Gs.: 27.360.000.- (Guaraníes: Veintisiete Millones, Trescientos Sesenta Mil.-) IVA incluido, conforme al siguiente detalle:

CD N° 12/2019 - ADQUISICIÓN TELEFONOS IP						WELDON S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43191508-004	Teléfono IP	Unidad	UNIDAD	80	GRANDSTREAM	CHINA	342.000	27.360.000
TOTAL									**27.360.000**

En prueba de conformidad, se da por terminado el acto, firmando los funcionarios encargados para la evaluación en 2 (dos) ejemplares.

Sr. **ORLANDO RENÉ AGÜERO SÁNCHEZ**
Jefe de la UOC - INFONA

Sr. **JOSÉ DARÍO GONZALEZ VILLALBA**
Asistente Técnico de la UOC - INFONA